

ACUERDO

ENTRE LA
CORPORACION HONDUREÑA DE DESARROLLO FORESTAL
Y EL
CENTRO AGRONOMICO TROPICAL DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA

PARA REALIZAR
INVESTIGACION EN SISTEMAS DE PRODUCCION DE LEÑA Y CARBON
PARA CAMPESINOS DE LIMITADOS RECURSOS

Conste por el presente documento, el ACUERDO suscrito entre la Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal, en adelante denominada COHDEFOR, representada en este acto por su Gerente, Coronel Dagoberto Gómez, y el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza, en adelante denominado CATIE, representado en este acto por su Director, Dr. Santiago Fonseca Martínez en los términos y condiciones que siguen.

CONSIDERANDO

1. Que el 21 de mayo de 1979, la Secretaría de Recursos Naturales del Gobierno de la República de Honduras, y el CATIE, firmaron un Acuerdo de tipo general para expresar la voluntad conjunta de empeñar esfuerzos en procura del mejoramiento del nivel de vida, ingresos, nutrición y salud de los pobladores rurales de limitados recursos.
2. Que el Gobierno de la República de Honduras es socio de pleno derecho del CATIE, según el Acta de Adhesión firmada el día diez de julio de 1979.



3. Que en el marco de sus políticas prioritarias, el Gobierno de la República de Honduras ha colocado al desarrollo forestal, como uno de los medios para alcanzar los objetivos indicados en el Considerando 1, así como para alcanzar el abastecimiento de productos forestales en el país.
4. Que la COHDEFOR, siguiendo tales prioridades, ha venido desarrollando acciones de investigación forestal, tendientes a la generación de tecnología adaptada a las necesidades del campesinado de limitados recursos tanto del sector reformado como del sector no reformado, de acuerdo a la realidad socio-económica del país.
5. Que CATIE ha recibido apoyo específico de la Agencia para el Desarrollo Internacional del Gobierno de los Estados Unidos de América, a través de su Oficina Regional para los Programas de Centro América y Panamá (ROCAP), que junto a aportes de otras instituciones le permitirá fortalecer sus acciones a nivel nacional para contribuir en los aspectos de investigación, capacitación y cooperación técnica orientados hacia la producción forestal para campesinos de limitados recursos.

A C U E R D A N

1. Unir esfuerzos, recursos y conocimientos técnico-científicos, para desarrollar acciones conjuntas de investigación en producción forestal a nivel de comunidades rurales, en concordancia con las prioridades nacionales y con las líneas de acción del CATIE.
2. El objetivo general de este Acuerdo es el mejoramiento del bienestar y la productividad de los campesinos y la pequeña industria rural de

la región, que dependen de la leña como combustible doméstico o como medio de subsistencia, mediante el desarrollo y transferencia de prácticas mejoradas de cultivo de árboles, que permitan incrementar la producción de madera como fuente de energía.

3. Los objetivos y acciones específicas del presente Acuerdo incluirán, pero no estarán limitados a los siguientes aspectos:
 - a) Ejecutar estudios tendientes a identificar aquellos aspectos que actúan como factores limitantes de la producción forestal para los campesinos de limitados recursos localizados en áreas críticas del país, mediante el análisis de las características ecológicas y socio-económicas de cada una de tales áreas.
 - b) Desarrollar actividades conjuntas de investigación, tendientes a mejorar las formas tradicionales de explotación forestal para fines de uso doméstico, buscando el aumento de la productividad de este recurso y, por consecuencia, el incremento de la producción del bosque, en las áreas seleccionadas.
 - c) Capacitar al personal técnico nacional en la planeación y conducción de investigaciones forestales, y en el análisis e interpretación de resultados.
 - d) Desarrollar un enfoque coordinado de investigación forestal a nivel nacional, y apoyar los esfuerzos de coordinación de actividades en esta materia, con los otros países del Istmo Centro americano.
4. Son obligaciones de COHDEFOR:
 - a) Organizar la estructura necesaria para el manejo adecuado de

este proyecto, a nivel nacional;

- b) Planificar y coordinar todas las actividades relacionadas con este proyecto, a través de la Gerencia de Bosques;
- c) Suministrar el apoyo logístico necesario a los funcionarios del proyecto, dentro de las instalaciones de la propia COHDEFOR;
- d) Identificar, mediante un diagnóstico, las áreas críticas y potencialmente críticas en relación a su disponibilidad de leña y carbón, en el territorio nacional. Dicho diagnóstico deberá suministrar, básicamente, información respecto a los siguientes aspectos:
 - i) La importancia relativa del componente arbóreo dentro de los diferentes sistemas de finca;
 - ii) Las necesidades de la población tanto rural como urbana, en cuanto a leña y otros productos forestales;
 - iii) La determinación de posibles incentivos y factores limitantes, para la ejecución de actividades enfocadas hacia la producción de leña;
 - iv) El consumo estimado de leña y carbón por parte de la pequeña industria rural, sus necesidades futuras, y la disponibilidad para mejorar el abastecimiento de leña y/o carbón vegetal.
- e) Identificar especies de rápido crecimiento existentes en el país, y recopilar la información proveniente de ensayos efectuados con las especies mencionadas. Esta información debe incluir los siguientes aspectos:
 - i) Reconocimiento de ensayos en todo el país;
 - ii) Clasificación y codificación de estos ensayos;

- iii) Estudio de antecedentes, manejo y análisis de la información de estos ensayos;
 - iv) Recolección de nuevos datos dasométricos y de muestras de suelos en estos ensayos;
 - v) Descripción detallada del estado actual de los diferentes ensayos.
- f) Nombrar al menos un técnico forestal a nivel de ingeniero forestal a dasónomo, como contraparte técnica permanente del presente proyecto.

5. Son obligaciones del CATIE:

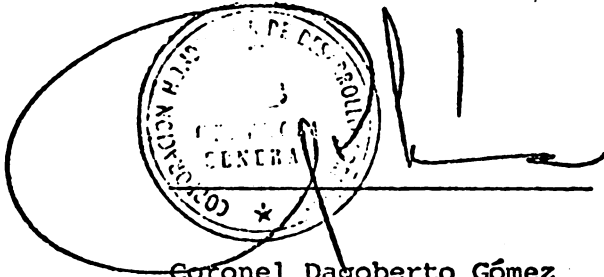
- a) Designar por su cuenta el (los) investigador (es) residente (s), que desarrolle (n) las acciones continuas del proyecto, y se integre (n) a las labores de investigación forestal, dentro de las normas establecidas por COHDEFOR;
- b) Apoyar con su personal técnico básico de Turrialba, Costa Rica, y consultores especiales, las actividades de investigación, objeto de ese proyecto;
- c) Programar, junto con el funcionario de enlace que designe COHDEFOR, las actividades anuales del proyecto, y evaluar su desarrollo;
- d) Promover y brindar apoyo a la capacitación del personal técnico de investigación o transferencia tecnológica;
- e) Elaborar conjuntamente con el personal técnico de COHDEFOR, los informes requeridos durante la marcha del proyecto;
- f) Formular procedimientos, metodologías y técnicas para la investigación y aplicación en el campo, de los resultados que presenten posibilidades favorables.

6. Para el desarrollo del presente ACUERDO, las partes elaborarán anual-


mente Planes Operativos integrados dentro de las políticas y planes del país. En dichos Planes, se delimitarán las funciones, aportes y actividades a llevarse a cabo durante el año, normando la marcha del proyecto, y formando así parte integrante de este Acuerdo.

7. Las partes convienen en aceptar la participación de otras instituciones nacionales e internacionales en el desarrollo del Proyecto, siempre y cuando dicha participación se ajuste a lo previsto en el Plan Operativo anual correspondiente.
8. En el desempeño de sus actividades dentro de este proyecto, el CATIE gozará del apoyo del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, en su condición de Programa Asociado de este último, con los derechos que le son inherentes por tal condición, en materia de privilegios e inmunidades, según el Acuerdo Básico firmado entre el Gobierno de la República de Honduras y el IICA.
9. El presente Acuerdo tendrá una duración de seis años a partir de su firma, pudiendo ser enmendado, ampliado o modificado en cualquier momento, por cartas de entendimiento entre las partes.
10. El presente Acuerdo podrá ser denunciado en cualquier momento por cualquiera de las partes, y se considerará rescindido y sin valor seis meses después de efectuado el aviso de denuncia por escrito a la otra parte.
11. En fe de lo cual, las partes firman dos ejemplares del mismo tenor, ambos igualmente válidos, en la ciudad de Tegucigalpa, a los siete días del mes de Mayo

de mil novecientos ochenta.



COHDEFOR
CORONEL DA GOBERTO GÓMEZ
GERENTE
COHDEFOR



CATIE
Turrialba
Costa Rica
DIRECTOR
CATIE

LA CORPORACION HONDUREÑA DE DESARROLLO FORESTAL

COHDEFOR

CENTRO AGRONOMICO TROPICAL DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA

CATIE

PROYECTO DE LEÑA Y FUENTES DE ENERGIA NO CONVENCIONALES

COHDEFOR-CATIE-ROCAP

PROGRAMACION ANUAL

MAYO 1980-DICIEMBRE 1980

(ANEXO 1 AL ACUERDO COHDEFOR-CATIE)

HONDURAS MAYO 1980

C O N T E N I D O

	<u>Página</u>
1. Antecedentes.....	1
2. Principales actividades.....	2
3. Organización.....	3
4. Descripción detallada de actividades.....	4
Actividad 1.....	4
Actividad 2.....	6
5. Cronograma.....	9
6. Presupuesto.....	11

1. Antecedentes

A finales del mes de setiembre del año 1979, el CATIE (sede Turrialba, Costa Rica) firmó un convenio con ICAITI y ROCAP (ambos con sede en Guatemala) para la implementación del proyecto regional titulado: "Leña y Fuentes de Energía no Convencionales". El proyecto tendrá una duración de seis años y cuenta con un aporte económico de ROCAP (AID) de 7.5 millones de dólares. El CATIE realizará labores tendientes a estimular la producción de leña y carbón, mientras que el desarrollo de fuentes alternas de energía corresponde al ICAITI. En el presente documento se cubrirá solamente la parte de Producción de Leña que el CATIE desarrollará en colaboración estrecha con las instituciones nacionales. El aporte que recibirá CATIE es de 4.25 millones de dólares para la financiación de sus actividades en los seis países del Istmo Centroamericano.

Mientras que se estaba programando el proyecto CATIE-ICAITI-ROCAP, COHDEFOR estaba planificando independientemente algunos proyectos que también incluyen el campo de producción de leña. Se trata de los siguientes proyectos:

1. Ordenación integrada de cuencas en Sierra de Omoa y el Lago de Yojoa (COHDEFOR/FAO, ya en ejecución).
2. Producción y uso racional de leña y carbón vegetal (COHDEFOR/FAO, proyecto propuesto)
3. Protección de los bosques latifoliados (COHDEFOR)
4. Reforestación en Copán (PRODERO)
5. Manejo de cuencas y recursos hídricos (COHDEFOR/AID (en fase de planificación)).

Recientemente, la Gerencia de Bosques de COHDEFOR sometió a la Gerencia General de COHDEFOR para su aprobación, el proyecto de "Selección de especies para la producción de leña". Este proyecto, que funcionará a nivel nacional, servirá de apoyo a los demás proyectos antes mencionados.

El Proyecto Producción de Leña de CATIE/ROCAP contempla operar a nivel nacional. Por lo tanto, es oportuno que se coordinen las actividades con los demás proyectos para evitar duplicaciones y para hacer un uso óptimo de los recursos físicos y económicos. El aporte del CATIE a COHDEFOR para 1980 será de 65,000 dólares. Las futuras aportaciones dependerán de los resultados y el avance de las actividades de este proyecto durante 1980.

2. Principales Actividades

Durante el primer año (1980) de este proyecto, parte del tiempo se dedicará a la creación de la estructura organizativa capaz de manejar el proyecto a nivel nacional. Cuando la infraestructura del proyecto esté establecida se implementarán las actividades 1 y 2 como está previsto en el Documento del Proyecto (ver Resumen del Proyecto Pag. (9-10 y 18-19). La actividad 1 consiste en la identificación de áreas críticas y potencialmente críticas en cuanto a su disponibilidad de leña y carbón; para este fin se efectuará un diagnóstico socio-económico. La actividad 2 contempla la identificación de especies de rápido crecimiento y existentes en el área centroamericana. Se efectuará un análisis de las experiencias

con especies de rápido crecimiento en Honduras. Además se planificará debidamente la implementación de las unidades demostrativas productoras de leña en las áreas seleccionadas con base en la información generada bajo actividades 1 y 2.

COHDEFOR ha iniciado actividades del Proyecto "Selección de especies para la producción de leña" en el cual contará con el apoyo del experto destacado localmente por el CATIE

3. Organización

Las actividades relacionadas con este Proyecto, serán planificadas y coordinadas a través de la Gerencia de Bosques de COHDEFOR. Dentro de esa Gerencia existen la División de Ordenación, que tendrá la responsabilidad de canalizar las labores del diagnóstico técnico. Para el diagnóstico socio-económico, la División del Sistema Social Forestal de la misma Gerencia, dispone de personal calificado para asistir en la implementación de las actividades. Ambas divisiones mantienen nexos directos con los Jefes de los ocho Distritos Forestales y su personal, de manera que la infraestructura organizativa existente servirá directamente el proyecto para sus actividades en el año 1980.

Se espera que los Jefes de los Distritos y parte de su personal (p.e. los Extensionistas) puedan participar activamente en la determinación de los sitios y en la toma de datos. Sin embargo, el tiempo que se requerirá de cada Jefe de Distrito y parte de su personal será limitado. La encuesta socio-económica necesitará una preparación cuidadosa tanto del cuestionario, como de los encuestadores

Por el momento se cree adecuada una encuesta de alrededor de 1,000 familias. Un total de 5 a 8 encuestadores con asistentes locales podría ser suficiente para llevar a cabo esa labor. Se espera encontrar los encuestadores entre el personal del Sistema Social Forestal, CONSUPLANE y contrataciones complementarias.

4. Descripción detallada de actividades

Actividad 1

Identificación de áreas críticas y potencialmente críticas en cuanto a su disponibilidad de leña y carbón

La información acerca de la importancia de la leña y/o carbón vegetal en los bosques hondureños no es tan escasa como es en algunos países centroamericanos. Existen datos muy recientes que han sido recolectados por CONSUPLANE, hay un perfil socio-económico de Las Lajas (COHDEFOR) y dentro del proyecto de la Sierra de Omoa también se ha generado cierta información sobre el consumo de leña. Probablemente existen más fuentes que puedan suministrar información valiosa al respecto. Por lo tanto, los estudios de la información ya disponible son indispensables para determinar los elementos necesarios faltantes. Para fines específicos del Proyecto de leña, probablemente sea necesario realizar una encuesta estratificada a nivel nacional. La encuesta será enfocada de manera que provea respuestas acerca de:

1. La importancia relativa del componente arbóreo dentro de los diferentes sistemas de finca.

2. Las necesidades de la población tanto rural como urbana en cuanto a leña y otros productos forestales.
3. La determinación de posibles incentivos y de factores limitantes para la implementación de actividades enfocadas a la producción de leña.
4. El consumo de leña y carbón por la pequeña industria rural, sus necesidades futuras y su disponibilidad para mejorar el abastecimiento con leña y/o carbón vegetal.

Después de haber seleccionado a los encuestadores, se les dará un curso corto sobre puntos de base para la organización, implementación y análisis preliminar de las encuestas. Se complementará con unas prácticas en el campo.

Se estima que un encuestador pueda diagnosticar un máximo de 5 familias por día in contar el tiempo necesario para seleccionar las áreas a ser muestreadas y para viajes. Incluyendo el curso y los viajes, se estima que las labores de campo puedan completarse en un total de dos meses.

Con el fin de obtener datos consistentes se limitará el número de encuestadores al máximo. Sin embargo, se necesitará la experiencia de los representantes locales de COHDEFOR para ayudar en la selección de áreas y la escogencia de candidatos a ser entrevistados. Además, pueden suministrar información valiosa sobre especies locales importantes.

Con la experiencia adquirida durante la ejecución del diagnóstico socio-económico se formularán algunas preguntas "clave" para ser incluidas en los censos rutinarios que llevarán a cabo CONSUPLANE u otras instituciones nacionales.

Los estudios preliminares del diagnóstico socio-económico, darán las pautas para seleccionar aquellas áreas críticas o potencialmente críticas, donde se espera que las actividades futuras del proyecto tengan un efecto beneficioso, para una producción racional de leña y darle el uso óptimo al bosque existente.



Actividad 2.

Identificación de especies de rápido crecimiento existentes en el área Centroamericana.

Cuando en una fase posterior del proyecto se iniciaran las plantaciones demostrativas para la producción de leña, es indispensable conocer con cierta seguridad que la(s) especie(s) utilizada(s) tendrá(n) éxito. Debido a la creciente necesidad de iniciar tales plantaciones, se trabajará en pequeña escala con las especies conocidas en las zonas seleccionadas bajo Actividad 1, o con especies que se han probado ya en zonas similares en otros países. Esto implica que bajo la Actividad 2 se realizará un diagnóstico técnico que consiste en los pasos siguientes:

-Reconocimiento de ensayos existentes en todo el país

- por ejemplo:
- Proyecto de Ordenación Integral de Cuencas Sierra de Omoa y Lago de Yojoa (COHDEFOR/FAO)
 - Proyecto Siderúrgico Agalteca

-Jardín Botánico de Lancetilla

-Proyecto de Producción de Puntales de Banano
(Compañías Bananeras).

-Codificación y clasificación de ensayos.

-Estudios de antecedentes y manejo de los ensayos.

-Recolección y análisis de datos de mediciones ya existentes.

-Toma de datos dasométricos, y de muestras de suelos.

-Descripción detallada del estado actual de los ensayos.

Ya que aparentemente existen relativamente pocos ensayos con diferentes especies en Honduras, será necesario tipificar cada área (potencialmente) crítica en cuanto a su clima, suelo, topografía, uso actual de la tierra y capacidad de uso de la misma. Así podrán establecerse paralelos con zonas similares en países vecinos y aprovechar al máximo las investigaciones ya realizadas y en marcha.

Para la ejecución de la Actividad 2, el proyecto aportará los servicios de un especialista en uso de la tierra y un silvicultor. Este último residirá en Tegucigalpa, mientras que él a su vez recibirá la asesoría de un silvicultor principal del Proyecto Leña que actuará a nivel centroamericano.

El personal técnico de COHDEFOR en relación estrecha con el Silvicultor, el especialista en uso de la tierra y el sociólogo del proyecto, determinarán la política a seguir para ejecutar las actividades futuras en las áreas seleccionadas, tomando en cuenta aspectos de disponibilidad de terreno, incentivos, legislación y otros factores limitantes.

Las actividades 1 y 2 del Proyecto Leña que consisten en el diagnóstico socio-económico y el análisis técnico, deben considerarse como el estudio base para cualquier actividad en el campo de la producción de leña y carbón vegetal. Servirá de apoyo a los proyectos hondureños ya programados para este campo, y formará la base para definir en detalle las actividades demostrativas futuras del mismo proyecto siguiendo los lineamientos descritos en el resumen del documento del proyecto.

Es halagador conocer la propuesta de la Gerencia de Bosques para el proyecto "Selección de Especies para Producción de Leña", ya que ese proyecto se beneficiará enormemente de los estudios base propuestos en el Proyecto Leña. Por lo tanto, se propone que el técnico nacional que tendrá a cargo el proyecto de "Selección de Especies", participe activamente en la Actividad 2 y en menor grado también en la Actividad 1 del Proyecto Leña.

Con el fin de aprovechar al máximo la asesoría ofrecida por el Proyecto Leña, se nombrará un Homólogo del silvicultor del proyecto que residirá en Tegucigalpa. La evaluación se hará a través del análisis de los informes técnicos y de progreso que se realizarán durante el año 1980. Además, el proyecto será evaluado por personeros de ROCAP/AID y COHDEFOR, según las normas vigentes.

6.	<u>Presupuesto</u>	Totales por rubro en US\$	
		<u>CATIE</u>	<u>COHDEFOR</u>
100	Gastos de personal	42.600 ^{1/}	6.517 ^{2/}
200	Capacitación	---	---
300	Viajes y viáticos	3.500	2.450
400	Equipo	12.750	12.655
500	Oficina publicaciones y comunicaciones	2.200	100
600	Combustible y mantenimiento	2.200	2.570
700	Gastos de investigación	1.750	600
	Imprevistos	---	600
	TOTAL (\$)	65.000	25.092

1/ El monto no incluye los gastos de los especialistas del proyecto con sede en Turrialba. Se supone que el proyecto en Honduras pueda contar con la asesoría siguiente:

Silvicultor Principal	1 MH
Sociólogo Rural	2 MH
Especialista en Uso de la Tierra	1 MH

2/ El monto no incluye los gastos del personal que ya está bajo contrato de COHDEFOR. Es de esperar que el Proyecto Leña en Honduras pueda contar con la cooperación siguiente:

Silvicultor (Cuerpo de Paz)	12 MH
Sociólogo (COHDEFOR)	1 MH
Jefes de Distrito (varios)	4 MH (total)
Extensionistas (varios)	6 MH (total)